



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDADE- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL SA
DEMANDADO	GEOVANNY JOSE SARMIENTO LOGREIRA
RADICACION	2020-00133
FECHA	MARZO 4 DE 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole a través del portal del Banco Agrario se intentó con resultado fallido, realizar conversión del título judicial conforme se ordenó en el No. 10 del auto del 25 de enero de 2024. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que como se dijo en auto del 25 de enero de 2024 la rematante señora INGRY CATERINE ALBA FUENTES, consignó el valor del impuesto de remate, correspondiente al cinco por ciento (5 %) del valor final del remate en la cuenta de este despacho judicial y no con destino al Consejo Superior de la Judicatura –Fondos Especiales, ordenándose en el No. 10 de la parte resolutive del mencionado auto:

“... 10.REMÍTASE A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONVERSIÓN en favor del Consejo Superior de la Judicatura, el depósito judicial constituido por la suma de TRESMILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.927.600,00), correspondiente al monto consignado por la rematante, correspondiente al impuesto de remate, equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor final del remate”

Sin embargo, a la fecha según lo indicado por secretaría no se ha dado cumplimiento a dicha orden, teniendo en cuenta que el Portal del Banco Agrario al intentar ingresar la conversión de título arroja el siguiente mensaje:



InicioConsultasTransaccionesAdministraciónReportesPregúntame

Ingreso de Pagos por Conversión - Detalle Pago por Conversión

Error: El código del juzgado no está homologado

IP: 10.250.103.254
Fecha: 28/02/2024 03:25:29 p.m.

Datos del título actual

Número del título:
08758400300420200013300

Valor:
\$ 3.927.600,00

Tipo de identificación del demandante:
8600073354

Identificación del demandante:
BANCO CAJA SOCIAL

Apellidos del demandante:
BANCO CAJA SOCIAL

Nombres del demandante:
BANCO CAJA SOCIAL

Tipo de identificación del consignante:
CEDULA DE CIUDADANIA

Apellidos del consignante:
ALBA FUENTES

Tipo de identificación del demandado:
CEDULA DE CIUDADANIA

Identificación del demandado:
72333197

Apellidos del demandado:
SARMIENTO LOGREIRA

Nombres del demandado:
GEOVANNY JOSE

Tipo de identificación del consignante:
1098678552

Nombres del consignante:
INGRY CATERINE

Datos del nuevo título

Entidad:
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Ciudad:
BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Número del nuevo proceso:
087584003004

Tipo de dependencia:
DIVISION DE FONDOS ESPECIALES Y COBRO COACTIVO

Dependencia:
110001000001 - 1100010000001 DIVISION FONDOS ESPECIALES

Número del oficio:

¿El Depósito Judicial a convertir requiere cambiar el concepto?

☐

< Volver a la lista

Ingresar conversión

Por lo anterior se ordenara PAGAR CON ABONO EN CUENTA en favor del Consejo Superior de la Judicatura, el depósito judicial constituido por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.927.600,00), correspondiente al monto consignado por la rematante, correspondiente al impuesto de remate, equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor final del remate.

Para lo cual, se ordenará oficiar a la Consejo Superior de la Judicatura –Fondos Especiales indique a este despacho los siguientes datos: NIT, tipo y número de cuenta donde podrá realizarse el pago del título (abono en cuenta) por concepto de pago de impuesto remate mencionado en párrafo anterior.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

1. PAGAR CON ABONO EN CUENTA en favor del Consejo Superior de la Judicatura, el depósito judicial constituido por la rematante dentro de este asunto INGRY CATERINE ALBA FUENTES, la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.927.600,00), correspondiente al impuesto de remate, equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor final del remate, realizado en este Despacho Judicial.

2. Oficiar a la Consejo Superior de la Judicatura –Fondos Especiales indique a este despacho los siguientes datos: NIT, tipo y número de cuenta donde podrá realizarse el pago del título (abono en cuenta) por concepto de pago de impuesto remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 388 50 05 Ext 4032 Cel 3136787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoleadad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



ISO 9001
icontec
No. SC5780 - 4



CERTIFIED
iNet
MANAGEMENT SYSTEM
NTCGP
1000
icontec
No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a8064105bca54f7743da6bec728d0aba3612cbdd5b32109783c3647e1250bb9**

Documento generado en 01/03/2024 02:25:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0029**

SOLEDAD, **MARZO 5 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO